



GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

IXTLAHUACA, MÉXICO, 3 DE MAYO DE 2019, AÑO 1, NÚMERO 18, VOLUMEN 1.



IXTLAHUACA

TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS

**ACUERDOS DE LA DÉCIMO SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

30 DE ABRIL 2019



D.C.E. JUAN LUIS SOLALINDE TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

M. EN D. GUADALUPE SABINO BERAZA
SÍNDICA MUNICIPAL

PROFR. JOSÉ LUIS TÉLLEZ GONZÁLEZ
PRIMER REGIDOR

LIC. ROSALÍA LÓPEZ PÉREZ
SEGUNDA REGIDORA

C. BULMARO MATIAS ORTEGA
TERCER REGIDOR

LIC. YESENIA ÁLVAREZ ROJAS
CUARTA REGIDORA

C. ADÁN HERNÁNDEZ FLORES
QUINTO REGIDOR

C. MARÍA ANGÉLICA SERRANO VARELA
SEXTA REGIDORA

C. BENITO DE JESÚS HERNÁNDEZ,
SÉPTIMO REGIDOR

LIC. MARCO ANTONIO FLORES REYES
OCTAVO REGIDOR

C. HERMILO DE JESÚS MEDINA
NOVENO REGIDOR

C. ALMA SUÁREZ AVILEZ
DÉCIMA REGIDORA.

C. MIGUEL ALEJANDRO SÁNCHEZ DÍAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





ÍNDICE

ACUERDO/IXT-AYU/110/2019	7
(RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. BULMARO MATÍAS ORTEGA, TERCER REGIDOR; RELATIVA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA ADQUISICIÓN DEL TERRENO PARA EL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL)	
ACUERDO/IXT-AYU/111/2019	7
(RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 81 DEL BANDO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA ESTADO DE MÉXICO).	
ACUERDO/IXT-AYU/112/2019	8
(RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO/IXT - AYU/104/2019 EN EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 24, DEL REGLAMENTO PARA REGULAR EL ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA CONTROLADO POR PARQUÍMETROS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA)	





EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 30, ASÍ COMO EN LA FRACCIÓN XXXVI DEL ARTÍCULO 31 Y FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE PUBLICA LA SIGUIENTE GACETA MUNICIPAL:

ACUERDOS DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL

ACUERDO/IXT-AYU/110/2019

(RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. BULMARO MATÍAS ORTEGA, TERCER REGIDOR; RELATIVA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA ADQUISICIÓN DEL TERRENO PARA EL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL)

PRIMERO. - SE AUTORIZA LA COMPRA DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRETERA SAN IDELFONSO, S/N, COLONIA SAN JOAQUÍN, DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA ESTADO DE MÉXICO, CON UNA EXTENSIÓN TERRITORIAL DE 17,955 M2, PROPIEDAD DEL C. VICENTE ÁNGELES ROJAS.

SEGUNDO. - EL PRECIO ACORDADO POR DICHO PREDIO ES DE \$8,079,750.00 (OCHO MILLONES, SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M/N)

TERCERO. - UNA VEZ ADQUIRIDO EL PREDIO, DESE SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES PARA LA PONER EN OPERACIÓN EL PROYECTO DEL PANTEÓN MUNICIPAL.

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

QUINTO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR UN DÍA DESPUÉS DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO/IXT-AYU/111/2019





(RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 81 DEL BANDO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA ESTADO DE MÉXICO).

PRIMERO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 227 Y 228, DEL BANDO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA ESTADO DE MÉXICO, SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 81 DEL BANDO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, QUE A LA LETRA DICE:

“ARTICULO 81.- LAS DELEGADAS O DELEGADOS Y/O SUBDELEGADOS O SUBDELEGADAS, EN CUYO CARGO CONFERIDO POR LA CIUDADANÍA TENDRÁN EL CARÁCTER DE HONORIFICO, EJERCIENDO SOLO LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIEREN LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES Y LA AUTORIDAD MUNICIPAL, SIENDO ESTAS:

I A XIX...”

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTICULO 81.- LAS DELEGADAS O DELEGADOS Y/O SUBDELEGADOS O SUBDELEGADAS, LOS JEFES O JEFAS DE MANZANA EN CUYO CARGO CONFERIDO POR LA CIUDADANÍA TENDRÁN EL CARÁCTER DE HONORIFICO, EJERCIENDO SOLO LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIEREN LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES Y LA AUTORIDAD MUNICIPAL, SIENDO ESTAS:

“I A XIX...”

SEGUNDO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR UN DÍA DESPUÉS DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DEL CUERPO EDILICIO.

ACUERDO/IXT-AYU/112/2019

(RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO/IXT - AYU/104/2019 EN EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 24, DEL REGLAMENTO PARA REGULAR EL

ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA CONTROLADO POR PARQUÍMETROS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA)

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE, SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 24, DEL REGLAMENTO PARA REGULAR EL ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA CONTROLADO POR PARQUÍMETROS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, APROBADO MEDIANTE ACUERDO/104/2019, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2016, DURANTE EL DESARROLLO DE LA XIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO QUE A LA LETRA DICE:

“SEGUNDO. - ...

ARTÍCULO 24.- SE SANCIONARÁ CON MULTA DE 3 UMA'S A AQUELLAS PERSONAS QUE HAGAN USO DEL ESTACIONAMIENTO SIN QUE DEPOSITEN EL PAGO CORRESPONDIENTE EN EL PARQUÍMETRO RESPECTIVO O A QUIENES OCUPEN DOS O MÁS ESPACIOS. SI EL PAGO ES REALIZADO EL DÍA DE LA MULTA Y HASTA EL DÍA SIGUIENTE, ÚNICAMENTE SE PAGARÁ 1 UMA, SI EL PAGO SE REALIZA DENTRO DEL PLAZO DEL SEGUNDO DÍA Y HASTA EL QUINTO DÍA EN QUE SE IMPUSO LA MULTA, EL PAGO SERÁ DE 2 UMA'S. A PARTIR DEL SEXTO DÍA LA MULTA SERÁ DE 3 UMA'S.”

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

ARTÍCULO 24.- SE SANCIONARÁ CON MULTA DE 2 UMA'S A AQUELLAS PERSONAS QUE HAGAN USO DEL ESTACIONAMIENTO SIN QUE DEPOSITEN EL PAGO CORRESPONDIENTE EN EL PARQUÍMETRO RESPECTIVO O A QUIENES OCUPEN DOS O MÁS ESPACIOS.

SEGUNDO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR UN DÍA DESPUÉS DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.

LA PRESENTE MODIFICACIÓN AL ACUERDO FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DEL CUERPO EDILICIO.









IXTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021